SELLO 4º AÑO 1858. 40 Ms

M. Ill.e Ayuntam.to de esta Villa

La comision nombrada por V. S. compuesta de los SS. Regidores Dn. Pedro Puche y Dn. Pedro Antonio Martinez, Dn. Fernando de los Rios y Dn. Jaime Beltran Propietarios de huerta, Dn. Franco. Marz. Atorin, y Fulgencio Marz. Roman representando este a Dn. Juan Antonio Cervera Vecino de la Ciudad de Villena Propietario por los huertos, Pedro Terezo, y Ysidro Carpena Peritos Agrimensores de esta Villa, para inspeccionar los defectos que advirtieran en la egecucion de los Riegos de los huertos de la Ribera, a consecuencia de exposicion echa por el Admor. del agua por la mucha que se imbierte al efectuar dichos Riegos, llegando al extremo de no quedar suficiente para colar las horas que tienen los Propietarios de huerta: Abiendose personado en los Huertos para llenar su cometido an notado lo siguiente. Que no solamente existen las mismas causas de desnibel con la altura del agua que marcó la Comision nombrada a dicho objeto en el año mil ochocientos treinta y cuatro; si que an hido aquellas en aumento por las razones obias que se atreben a exponer a la consideracion de V. S.—

1a. — La altura de los huertos que ya era extremada en el citado año de 1834, bien por las basuras anuales, ya por los arrastres de tierra que acarrean las abenidas, se á elebado mas que lo estaba en aquella epoca—